

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

661-97

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 09 de Octubre de 1.997

Expediente N° 12.111/97

Referente N° 01/97

VISTO:

Las Resoluciones Internas Nros. 301/97, 319/97 y 660/97, mediante las cuales se designa a los integrantes de la Junta Electoral para las elecciones ordinarias del día 14 de Noviembre de 1.997; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Junta Electoral mediante nota de fecha 07 de octubre del corriente año, pone en conocimiento de este cuerpo, distintas situaciones que se plantean con relación a los integrantes de la Junta Electoral;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 14/97 del 07-10-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dejar sin efecto la incorporación de la Lic. Sara DE LA VEGA de IBAÑEZ a la Junta Electoral de esta Facultad, dispuesta por Resolución Interna N° 660/97.

ARTICULO 29.- Incorporar a la Junta Electoral de esta Facultad, a partir del 07-10-97, a:


- Lic. Alejandra CASERMEIRO
- Enf. Mario BIGNON

ARTICULO 39.- Efectuar un llamado de atención al Enf. Carlos PORTAL, por la falta de cumplimiento con las obligaciones inherentes a la Junta Electoral y reiterarle que debe abocarse al trabajo de la misma, en carácter de obligatorio por ser una carga pública.

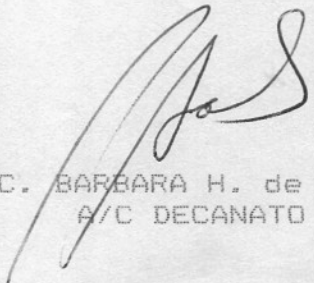
ARTICULO 39.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral de esta Facultad, los Interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

APA.

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
LIC. BARBARA H. de SALIM  
A/C DECANATO